

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ Y EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) (CONTR 2026 24010)

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El Servicio tiene como objeto la retirada, destrucción con certificación y destino al reciclaje de documentación confidencial. El citado servicio se prestará en las sedes de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ubicadas en Plaza de la Constitución, 3, en Cádiz y en Ronda de los Alunados, s/n en Jerez de la Frontera (Cádiz).

2. CONDICIONES DEL SERVICIO:

Se precisa la cesión por parte de la empresa adjudicataria de 10 papeleras con capacidad aproximada de 80 litros cada una de ellas, que se dedicarán en exclusiva al reciclaje de papel confidencial por parte de esta Delegación Territorial, así como la recogida y reposición de estas por parte de la empresa. En caso de deterioro o rotura de papeleras, la empresa deberá llevar a cabo su sustitución por una nueva.

El total de papeleras se distribuirá de la siguiente forma:

- SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ, sita en Plaza de la Constitución, 3: 6 papeleras, las cuales irán colocadas una en cada planta.
- SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN JEREZ DE LA FRONTERA, sita en Ronda de los Alunados, s/n: 4 papeleras, de las cuales dos irán al edificio de Sanidad Vegetal y dos al de Aguas. En ambos edificios las papeleras irán colocadas una en cada planta.

Para el desarrollo de las actuaciones, accederán a los centros de trabajo previa identificación aquellas personas que hayan sido designadas previamente por la empresa adjudicataria del servicio.

La empresa adjudicataria tratará como reservada toda la información, que en relación con el servicio le sea facilitada por el órgano de contratación.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios adecuados para la formación, especialidad, capacitación y dedicación concertadas.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Tel: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



ANA ISABEL BOTELLA AGRASO		02/02/2026 13:42:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtooJqjF1r0yH291y1K5d91j7y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria garantizará la destrucción, mediante el tratamiento exigido para su reciclaje, de los datos contenidos en los documentos y diverso material retirado así como el tratamiento confidencial de dichos datos. Para ello, emitirá un certificado de cada retirada de documentación (incluida las retiradas extraordinarias establecidas en el apartado 7.A.2: Mejoras del Anexo I del PCAP, en su caso), conforme a la normativa vigente aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. Dicho certificado se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion.svg.es.dtca.capadr@juntadeandalucia.es.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN, FRECUENCIA DEL SERVICIO Y HORARIOS:

El plazo de ejecución del servicio será el periodo comprendido **entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2029**, con posibilidad de dos prórrogas, cada una de ellas por un período máximo de doce meses.

Los trabajos de recogida y reposición de papeleras, deberán realizarse con carácter cuatrimestral en horario de 08:30h a 14:00h, acordando previamente con el órgano de contratación la fecha de la recogida.

4. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La empresa adjudicataria designará una persona responsable de la ejecución del contrato, que habrá de estar disponible y localizable en todo momento para cualquier tipo de incidencia que pudiera surgir durante el periodo de ejecución del mismo.

En Cádiz a la fecha de la firma digital

La Jefa de Servicio de Gestión

Por el Adjudicatario

Fdo.: Ana Isabel Botella Agraso

Fdo.:

ANA ISABEL BOTELLA AGRASO		02/02/2026 13:42:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtooJqjF1r0yH291y1K5d91j7y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	